



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de abril de 2013
Español
Original: árabe

Asamblea General
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Temas 33, 94 y 105 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

Prevención de los conflictos armados

Desarme general y completo

**Medidas para eliminar el terrorismo
internacional**

Cartas idénticas de fecha 29 de abril de 2013 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Gobierno de la República Árabe Siria, deseo señalar a su atención la siguiente información.

El Gobierno de la República Árabe Siria les ha enviado varias cartas en que les informa sobre la realidad de los ataques terroristas contra el país y su población, ataques respaldados por algunos Estados árabes, regionales y occidentales a fin de lograr sus propios planes e intereses.

Por otra parte, desde que comenzó a desencadenarse la situación actual en el país, el Gobierno ha notificado periódicamente al Secretario General de las Naciones Unidas y a los sucesivos Presidentes del Consejo de Seguridad de que algunos Estados, entre los que destacan Turquía, Qatar y la Arabia Saudita, han violado repetidamente sus compromisos en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y los principios y disposiciones del derecho internacional. Junto con otros Estados, han apoyado a los grupos terroristas armados, proporcionándoles fondos, armamento, material militar, capacitación y apoyo político y en los medios de comunicación.

El Gobierno de la República Árabe Siria desea ahora señalar a la atención del Secretario General, el Presidente y los miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas las declaraciones sobre la República Árabe Siria que figuran en el informe del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1973 (2011) relativa a Libia (S/2013/99):

- En los párrafos 37 y 67 a 70 de su informe, el Grupo pone de relieve importantes transferencias de armas y combatientes de Libia a varios lugares,



entre ellos la República Árabe Siria. El Grupo afirma que ha reunido pruebas de que se han transferido municiones de Qatar a Libia, y que halló esas municiones durante sus inspecciones en el exterior en transferencias ilícitas de material desde Libia a otros países, incluido un envío destinado a la oposición siria. En el párrafo 170, el Grupo dice que el tamaño considerable de algunos envíos y el apoyo logístico que requieren indican que representantes de las autoridades locales libias podrían como mínimo conocer de esas transferencias, y tal vez estar directamente involucradas.

- En los párrafos 113, 114, 117, 158 y 168, el Grupo indica que la República Árabe Siria ha representado un destino importante para los combatientes libios, y añade que algunos de ellos se han unido a brigadas de manera individual o por medio de redes para apoyar a la oposición siria. Las transferencias de armas y material militar libio se han organizado bajo la supervisión o con el consentimiento de varios agentes en Libia y la República Árabe Siria y en países vecinos de la República Árabe Siria, mediante redes y rutas que pasan por Turquía o el norte del Líbano.
- En relación con el caso del buque *Letfallah II*, en los párrafos 71, 171 y 178 de su informe, el Grupo confirmó que la carga del buque se componía de armas y municiones libias que fueron transferidas violando el embargo de armas impuesto a Libia. Entre las armas había misiles tierra-aire de corto alcance, misiles guiados antitanque y diversos tipos de armas pequeñas, ligeras y pesadas y municiones. Durante su inspección del material que había a bordo del buque, el Grupo encontró una caja de municiones con marcas que indicaban que son propiedad de las fuerzas armadas de Qatar.
- En los párrafos 183 a 188, el Grupo observa que en septiembre de 2012 se informó en *The Times* de que un barco de pabellón libio llamado *Al Entisar* había trasladado el mayor cargamento de armas enviado de Libia a Turquía, y de que parte de las 400 toneladas de material que había a bordo del buque habían sido transferidos a la oposición siria.
- En el párrafo 192 de su informe, el Grupo afirma que se puso en contacto con las autoridades de Bélgica para localizar el origen de varios fusiles de asalto fotografiados en la República Árabe Siria en manos de combatientes rebeldes que alegaban que los fusiles habían sido enviados desde Libia. Los resultados de la búsqueda indican que los fusiles formaban parte, efectivamente, de un envío que contenía fusiles que se habían encontrado en Libia.

El Gobierno de la República Árabe Siria considera que el fondo del informe del Grupo confirma la función destructiva que están desempeñando algunos Estados y que la intervención extranjera está agravando la crisis en Siria. El Gobierno de la República Árabe Siria insiste en que la transferencia de armamentos adquiridos con fondos de Qatar y la Arabia Saudita de Libia y otras partes del mundo a Siria a través de Turquía y algunas zonas del norte de Líbano constituye un acto de agresión y una violación manifiesta del derecho internacional y de los principios y propósitos de las Naciones Unidas, y también una grave violación de la Carta de las Naciones Unidas, en particular del artículo 2, apartado 4, que establece que los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado; la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre

los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada el 24 de octubre de 1970; y las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo, entre ellas las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1624 (2005), así como la resolución 1973 (2011) relativa a Libia. Por tanto, el Gobierno de la República Árabe Siria exhorta al Secretario General y al Consejo de Seguridad a que condenen estos actos de agresión dirigidos contra todo el Estado de Siria, incluidos su territorio, su Gobierno y su pueblo, y hagan rendir cuentas a los Estados pertinentes y adopten las medidas necesarias para que rindan cuentas de sus actos y los obliguen a abandonar sus prácticas destructivas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 33, 94 y 105 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente
